



Al responder citar: **S-CO-SM-UAPCM-2026-21289**



Destinatario: PETICIONARIO

Fecha: 18/06/2026 08:05 am

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos: 1

Dependencia: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE  
PLANEACIÓN Y CONTROL PARA LA MOVILIDAD

GED E-CO-2026-14432

S-CO-SM-UAPCM-2026-21289

Manizales, jueves 18 de junio de 2026

Señor  
**PETICIONARIO**  
La ciudad

Asunto: TRAMITE GED E-CO-2026-14432

Cordial saludo,

En atención al escrito radicado por los residentes del barrio Los Alcázares Parte Alta, mediante el cual se pone en conocimiento la presunta ocupación indebida de la vía pública por parte de vehículos tipo grúa pertenecientes a la empresa Grúas Vanegas, ubicados sobre la calle 5A entre carreras 21 y 22, esta dependencia se permite informar lo siguiente:

Una vez recibida la solicitud, personal adscrito al Grupo Operativo de Control y Regulación de Tránsito realizó visita de inspección, verificación y control en el lugar objeto de la petición, con el fin de constatar las situaciones expuestas por la comunidad relacionadas con la movilidad, el estacionamiento de vehículos pesados y la posible afectación al uso adecuado del espacio público.

Durante la diligencia adelantada, se evidenció la presencia de vehículos tipo grúa estacionados sobre el tramo vial señalado, razón por la cual se procedió a realizar las acciones de control correspondientes. De igual manera, se efectuó intervención pedagógica con el señor Víctor Vanegas, propietario de la empresa Grúas Vanegas, a quien se le impartieron las recomendaciones y orientaciones pertinentes respecto al cumplimiento de las normas de tránsito, estacionamiento y uso adecuado de las vías públicas, con el propósito de prevenir la reiteración de conductas que puedan afectar la movilidad y la convivencia ciudadana.

Asimismo, se realizó el despeje de los vehículos que se encontraban estacionados en condiciones contrarias a las disposiciones establecidas en la normatividad vigente, restableciendo las condiciones de circulación y accesibilidad en el sector intervenido.

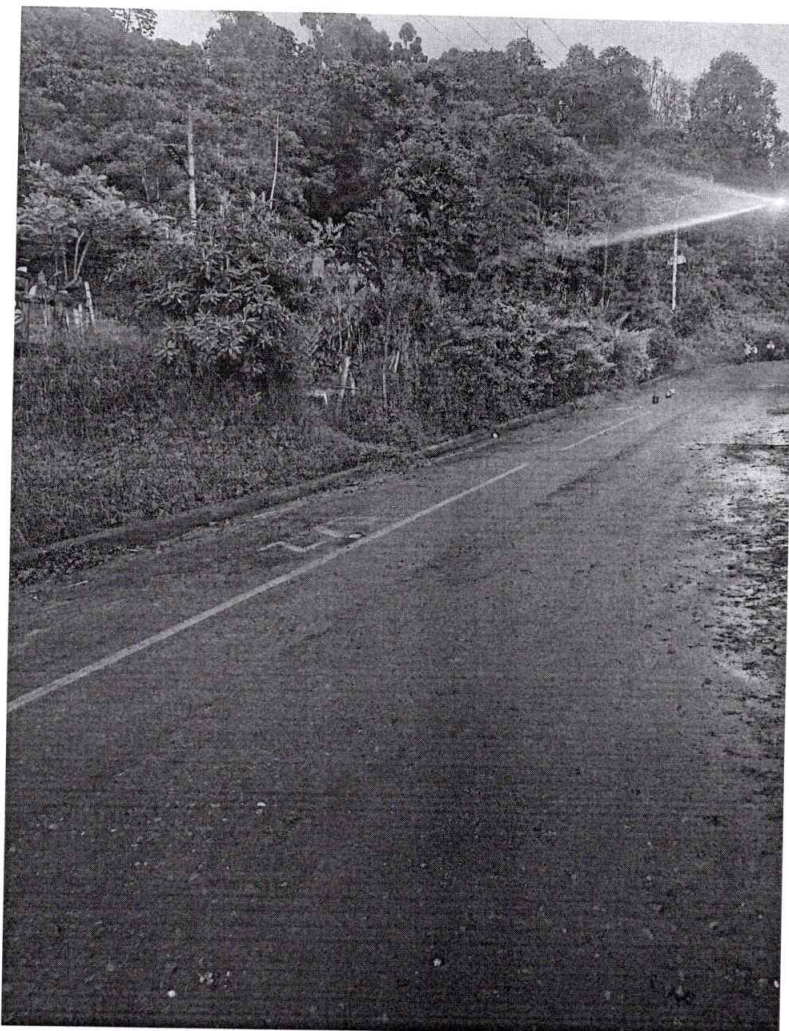
Como soporte de las actuaciones adelantadas, se anexan al presente documento los respectivos registros fotográficos obtenidos durante la inspección y las labores de control efectuadas.

Finalmente, se informa que el Grupo Operativo de esta entidad continuará realizando recorridos periódicos de inspección, vigilancia y control en el sector de la calle 5A entre carreras 21 y 22 del barrio Los Alcázares Parte Alta, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y adoptar las medidas a que haya lugar, buscando mitigar la problemática expuesta por la comunidad y garantizar la movilidad, la seguridad vial y el bienestar general de los residentes.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud presentada, reiterando el compromiso institucional de velar por el adecuado uso del espacio público y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de tránsito y transporte.







Cordialmente,



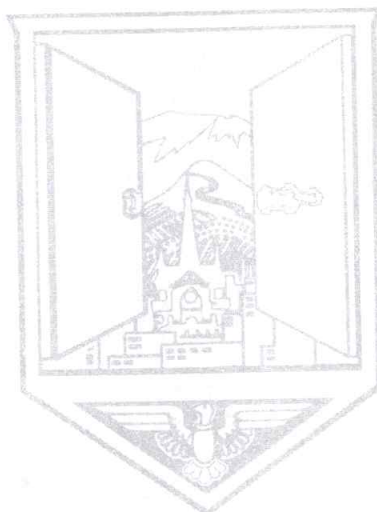
**JHONATAN AGUIRRE RAMOS**

Subcomandante de Tránsito

Secretaría de Movilidad

Proyectó: Alejandra Vargas Martínez- Aux. Administrativo, Contratista SMM

# ALCALDIA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES